



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACTA DE EVALUACIÓN DE RECURSOS IMPUGNATORIOS

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las 15:00 hrs del día martes treinta de enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en los ambientes de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas la Comisión Evaluadora del Concurso Público bajo Decreto Legislativo N° 276 designada con Resolución Rectoral N° 227-2023-UNTRM/R, integrada por los Profesionales, CPC. Manuela Salazar Tafur, Presidenta; Abg. Abg. Litman Inga Salazar y Mg. Carlos Andrés Rojas Puerta, Miembros; a efectos de continuar con el Concurso Público de méritos, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, aprobado con Resolución Directoral N°11-2024-UNTRM/R, correspondiendo a la Etapa de Impugnación de Resultados, se procedió a revisar los expedientes de los postulantes que presentaron su Recurso impugnatorio, siendo el resultado el siguiente:


N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	N° PLAZA	CONDICIÓN	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
01	ALVARADO TRIGOSO AIDELI	43408007	3	CALIFICA	31	
02	PORRAS RIOS HELMER	44769046	5	NO CALIFICA	-	NO CUMPLE CON LA FORMACION ACADEMICA DE TECNICO
03	AZCARATE CARRION BRUNO	42566785	5	NO CALIFICA	-	NO CUMPLE CON LA FORMACION ACADEMICA DE TECNICO

Nota. - Conforme lo establece las bases del concurso el puntaje mínimo de la Evaluación Curricular aprobatoria es de 30 puntos, permitiendo al postulante que califica continuar el proceso y presentarse a la de la evaluación de conocimientos el día miércoles 31 de enero del año en curso a las 9.00 hrs, en el segundo piso de la escuela de posgrado.

En señal de conformidad, se procede a suscribir la presente siendo las 4:00 hrs del día miércoles treinta y uno del año dos mil veinticuatro.


CPC. Manuela Salazar Tafur
Presidenta


Mg. Carlos Andrés Rojas Puerta
Miembro


Abg. Litman Inga Salazar
Miembro